Diario Co Latino

Tercera Época, No. 773
El Salvador, Martes 17 de junio de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Piden a la ONU y OEA condenar la Ley de Agentes Extranjeros de El Salvador

Información Pág. 2 y 3

LAS INTENSAS LLUVIAS REPORTADAS LA TARDE DEL LUNES obligaron a Protección Civil a decretar Alerta Verde y junto a los cuerpos de socorro y sistema de vigilancia municpal, entre otras instituciones, monitorear la intensidad de las lluvias y los riesgos. En la gráfica personal de la comuna central monitorean el cauce del río que pasa por la comunidad Nueva Israel, sector 10 de octubre, Zona 4 del Distrito Capital. Foto Diario Co Latino/ Cortesía.

Nacionales

Alumnos no recibirán clases durante una semana por orden del MINED

Información Pág. 5

Internacionales

Detienen al sospechoso de asesinar a legisladora de Minnesota (EE. UU.) tras búsqueda masiva

Información Pág. 7

Deportes

Javier Sotomayor, Gloria del Deporte Iberoamericano

Información Pág. 10

Organizaciones sociales

Piden a la ONU y OEA condenar la Ley de Agentes Extranjeros de El Salvador

La Ley de Agentes Extranjeros viola derechos fundamentales como la libertad de asociación, la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a defender los derechos humanos.Foto Diario Co Latino/ Archivo.

@DiarioCoLatino

"La nueva Ley de Agentes Extranjeros (LAEX) amenaza los derechos y libertades de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación", afirmaron diversas organizaciones de la sociedad civil internacionales, por lo que pidieron a la OEA y ONU a condenar la mencionada ley.

Las organizaciones Acción Solidaria Venezuela, Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador, Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, Amnistía Internacional, Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) analizaron los efectos de la LAEX.

El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica "Andrés Bello", Venezuela, el Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segunto Montes Mozo SJ", el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) se unieron a la crítica y exigieron la derogación de esa nueva legislación.

"En el contexto del grave retroceso en materia de derechos humanos, del debilitamiento del Estado de derecho y del desmantelamiento de los controles institucionales en El Salvador, la Asamblea Legislativa, controlada por el partido Nuevas Ideas del presidente Bukele, aprobó una Ley de Agentes Extranjeros sin debate público", expresaron las organizaciones en un pronunciamiento público.

"La ley pretende promover la transparencia, sobre la influencia de actores extranjeros en la opinión pública y salvaguardar la seguridad, la soberanía nacional y la estabilidad social y política del país".

"Sin embargo, la ley ofrece a las autoridades estatales la oportunidad de controlar y sancionar a los grupos de derechos humanos y a los medios de comunicación que han denunciado la corrupción, las violaciones de los derechos humanos y las prácticas autoritarias del presidente Bukele", alegaron.

La Ley de Agentes Extranjeros viola derechos fundamentales como la libertad de asociación, la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a defender los derechos humanos.

Leyes similares se estén utilizando en Rusia, Nicaragua y Venezuela para controlar y neutralizar a organizaciones y medios de comunicación de tendencia independiente, señalaron.

La ley exige que las personas y organizaciones que reciben financiación internacional, directa o indirectamente, se registren como -agentes extranjeros- en un Registro de Agentes Extranjeros (RAEX) de reciente creación, dependiente del Ministerio de Gobernación. La ley define de manera amplia los agentes extranjeros como cualquier persona u organización que responda a intereses, esté controlada o financiada, directa o indirectamente, por un mandante extranjero, explicaron.

Criticaron que en la ley se utilicen "Términos vagos y ambiguos. La ley prohíbe a los denominados agentes extranjeros realizar actividades con fines políticos -u otros-, que tengan por objetivo alterar el orden público o amenazar la estabilidad social y política del país. Estos agentes deben utilizar los fondos para fines específicos articulados ante el RAEX y no pueden recibir donaciones anónimas".

En cuanto a las facultades del nuevo Registro de Agentes Extranjeros, señalan que exime a determinadas organizaciones del impuesto, pero sin establecer parámetros claros. Lo que consideran dará lugar a un trato desigual, que recompensa o castiga a las entidades "en función de su relación con el Gobierno", así como, el establecimiento de nuevas obligaciones y nuevos procedimientos administrativos.

En caso de incumplimiento de la obligación de registro, el RAEX puede congelar las cuentas bancarias, impedir el ejercicio de las actividades, de forma temporal o permanente, y suspender o cancelar la personalidad jurídica o el registro de las organizaciones.

"El incumplimiento de las disposiciones de la LAEX también puede dar lugar a multas que oscilan entre 100,000 y 250, 000 dólares. Las acciones que dan lugar a multas o sanciones no están claramente enumeradas, lo que podría dar lugar a una imposición arbitraria", consideraron.

De igual forma, analizaron que la LAEX podría "abrir la puerta" al enjuiciamiento penal por incumplimiento de las prohibiciones y de la ley contra el blanqueo de capitales.

La LAEX va contra las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las que defienden los derechos humanos, como los medios de comunicación, en el intento de controlar y limitar las actividades que las consideren una amenaza para el Gobierno.

"La amplia autoridad del RAEX para supervisar y regular las actividades de los agentes extranjeros, junto con el lenguaje ambiguo de la ley y la ausencia de definiciones jurídicas claras, crea riesgos significativos de injerencia gubernamental en las operaciones de las entidades privadas", acotaron.

"Por ejemplo, la facultad de revocar la personalidad jurídica de una ONG sin supervisión judicial, basándose en motivos vagos como alte-

Pasa a la pág. 3

Viene de la pág. 2

rar el orden público o amenazar la estabilidad social y política, supone una grave amenaza para las organizaciones que no se alinean con los intereses del Gobierno", advirtieron.

Ante esta disposición consideran que esta legislación puede utilizarse para atacar a las organizaciones disidentes o independientes en el actual contexto salvadoreño. Y refuerza a la vez, a las organizaciones que están alineadas con las autoridades.

Las organizaciones firmantes instan a la Organización de los Estados Americanos (OEA) a condenar esta legislación y a convocar un consejo permanente urgente para abordar el retroceso democrático de El Salvador, demandaron.

"Al Congreso de los Estados Unidos a instar a la administración Trump a no apoyar medidas que socaven el trabajo de la sociedad civil y personas defensoras", aseveraron.

El llamado incluye a la Organización de Naciones Unidas (ONU) a condenar la ley de agentes extranjeros de El Salvador y hacer un llamado al al Estado salvadoreñoa a derogar la ley y cumplir con sus obligaciones internacionales.

"A la OEA y ONU exhortamos a pronunciarse sobre la proliferación de este tipo de normativas en la región y su impacto negativo sobre la sociedad civil", concluyeron.

"La amplia autoridad del RAEX para supervisar y regular las actividades de los agentes extranjeros, junto con el lenguaje ambiguo de la ley y la ausencia de definiciones jurídicas claras, crea riesgos significativos de injerencia gubernamental en las operaciones de las entidades privadas",

Tras su visita a El Salvador México y Guatemala:

"Para el futuro, vemos un continente más próspero y con más inversión extranjera": Christopher Landau

Landau afirmó que "nadie va a querer invertir en un país donde no haya certidumbre jurídica, donde no hay estabilidad política para fomentar el crecimiento económico". Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Christopher Landau explicó que para ambas naciones existen "grandes oportunidades" y que él podría tener un papel importante para analizar dónde han estado las barreras que han desincentivado la inversión estadounidense en la región.

El subsecretario de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau, se refirió este lunes a su gira por México, Guatemala y El Salvador. Los temas tratados fueron la seguridad, la migración y la inversión, informó, pero sin ahondar en los detalles.

En una conferencia de prensa telefónica, el funcionario estadounidense destacó el tema de la inversión y las garantías que deben ofrecer los tres países visitados así como los otros de la región a fin de los empresarios estadounidenses puedan interesarse e inviertan, esto debido a que en el futuro se ve "un continente más próspero y con mayor inversión extranjera".

Según dijo en la conferencia telefónica, "para el futuro, vemos un continente más próspero y con más inversión extranjera, pero esto debe ser interesante para el inversionista. Nadie va a querer invertir en un país donde no haya certidumbre jurídica, donde no hay estabilidad política para fomentar el crecimiento económico y también seguridad en materia de vida del día a día para los empresarios".

Christopher Landau calificó la visita a las tres naciones como positiva. Landau se reunió por primera vez en El Salvador con el presidente de la República, Nayib Bukele. Esta reunión tuvo lugar el pasado 11 de junio. La reunión se conoció por la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador, quien lo informó un día después.

Si bien la embajada dijo que la reunión sería para impulsar la colaboración en temas de seguridad y desarrollo, el funcionario estadounidense no ahondó en los temas tratados en la reunión.

El funcionario informó que realizó un recorrido por el Centro Histórico de San Salvador y conocer el corazón de la ciudad, "pude caminar por el centro de la ciudad, conocer un poco el Teatro Nacional, la catedral (metropolitana de San Salvador) y ver cómo esa área tan emblemática de la ciudad se ha recuperado de las pandillas".

También, informó que se reunió con el sector privado de áreas de "alta tecnología" quienes tienen "proyectos muy interesantes", tampoco ahondó en detalles sobre este tema.

Christopher Landau explicó que para ambas naciones existen "grandes oportunidades" y que él podría tener un papel importante para analizar dónde han estado las barreras que han desincentivado la inversión estadounidense en la región.

El presidente de la República, Nayib Bukele, no se ha pronunciado sobre esta reunión. Solamente reposteó la información de la Embajada.

Alerta verde por incremento de lluvias tipo temporal en el país

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La influencia de una onda tropical, la probable formación de una tormenta tropical y la humedad proveniente del Pacífico, incrementará las lluvias y tormentas en el país, por lo cual, la Dirección General de Protección Civil emitió alerta verde, debido a que se prevén condiciones tipo temporal. La lluvia será más frecuente e intensa en la zona costera, cadena volcánica y oriente del territorio.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que al sur de Centroamérica se formó el ciclón tropical 5, es probable que este martes se convierta en una tormenta tropical y fortalezca rápidamente en un huracán para el miércoles, a medida que se acerca al sur de México.

Para El Salvador este sistema contribuirá al incremento en la cantidad e intensidad de las lluvias y vientos acelerados de hasta 40 kilómetros por hora (km/h).

"Una onda tropical se acerca hacia el Caribe nicaragüense, lo que también influirá en las lluvias, estas condiciones generarán chubascos y tormentas con intensidad variable, a nivel nacional y con énfasis en la zona costera hasta miércoles 18 de junio; el resto de la semana las lluvias tendrán un comportamiento más habitual", detalló el MARN.

Este martes 17 de junio durante todo el día se prevé una combinación de lluvias, chubascos y tormentas, con intermitencia e intensidad variable, estas serán en todo el país, aunque especialmente en la zona costera y franja volcánica.

Para la madrugada de mañana miércoles, continuarán las precipitaciones en la zona costera y que amanezca nublado en las cercanías de la franja volcánica, el resto del día, las precipitaciones cambiarán paulatinamente a un comportamiento más habitual. Durante la mañana y la tarde, se prevén chubascos y tormentas en la franja volcánica y cadena montañosa norte, y en la noche en algunos sectores puntuales de oriente y la zona costera.

Ante estas condiciones climáticas, las comisiones de Protección Civil deberán continuar con las acciones de limpieza en los sistemas de drenaje, quebradas y bocanas como medida de preparación y reducción del riesgo para el resto del invierno.

Protección Civil emite alerta verde por incremento de lluvias tipo temporal. Foto Diario Co Latino/Samuel Amaya.

Las lluvias de las últimas horas generaron el desbordamiento de la quebrada El Piro, en la carretera Panamericana, Antiguo Cuscatlán, en el sentido hacia San Salvador. Foto Diario Co Latino/@FOVIALITO.

Además, deberán vigilar las áreas susceptibles a inundaciones o anegamientos, deslizamientos o deslaves por la acumulación de lluvias e identificar las zonas de peligro por la caída de ramas, árboles, vallas publicitarias, postes del tendido eléctrico o de comunicación por los vientos asociados a tormentas.

Protección Civil pidió a la población transitar con la debida precaución sobre la vía pública cuando se presenten lluvias en su territorio, a causa de las inundaciones urbanas y anegamientos de calles y carreteras.

"Si no es necesario, abstenerse de conducir por la noche, debido a la poca visibilidad que se presenta durante una tormenta y la condición lisa de las carreteras, además del peligro de posibles deslizamientos, derrumbes y deslaves. En caso de que deba hacerlo detenerse hasta que termine de llover", reiteró la institución.

A la vez, recomendó precaución y evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.

Otra de las recomendaciones es tener precaución por oleaje más rápido y alto, que incrementará la rapidez de las corrientes de retorno y la altura de las olas en la zona de rompiente, así como por vientos acelerados de hasta 40 kilómetros por hora en aguas profundas.

Medio Ambiente enfatizó que existe probabilidad alta de deslizamientos y caída de rocas en la cadena volcánica oriental, Cabañas y cordilleras de Jucuarán, en poblados cercanos a laderas y taludes en el complejo volcánico Tecapa-Berlín; zona norte de San Miguel, con énfasis en los alrededores del volcán Cacahuatique.

En las últimas horas se reportaron varios árboles caídos en diferentes puntos del país, entre ellos, la ruta hacia el desvío de Jucuarán, Usulután, el kilómetro 19 de la autopista a Comalapa, sector de Santiago Texacuangos y la calle que conduce de Chapeltique a Sesori.

A causa de las lluvias se produjo un desbordamiento en la carretera Panamericana, Antiguo Cuscatlán, en el sentido hacia San Salvador, por seguridad, el carril afectado permanecerá restringido hasta garantizar condiciones seguras de circulación.

Además, se reportó un derrumbe en el tramo San Isidro-puente del río Torola, en la colonia La Málaga creció el cauce del río El Arenal.

Los Chorro

Un pequeño deslave ocurrió en la carretera a Los Chorros, el paso fue restringido en la zona del talud 1 donde el Ministerio de Obras Públicas (MOP) colocó cemento para evitar el derrumbe de tierra.

Un par de horas después fue reabierto el paso de forma controlada.

Alumnos no recibirán clases durante una semana por orden del MINED

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Del 16 al 20 de junio las clases están suspendidas por indicaciones del MINED, debido a que los docentes estarán en capacitaciones pedagógicas. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Los centros escolares del sector público anunciaron que del 16 al 20 de junio las clases están suspendidas por indicaciones del Ministerio de Educación (MINED), los alumnos deberán presentarse hasta el lunes 23 de junio.

De acuerdo con la circular del MINED, esta suspensión de clases "se debe a un receso educativo porque los docentes estarán en capacitaciones y reflexiones pedagógicas", por lo que durante la semana los profesores no atenderán a padres de familia ni alumnos.

El MINED señaló que por motivos de ajuste en la planificación institucional se reprogramaron las fechas de la franja formativa del mes de junio. El lunes 16 será receso educativo y planificación mensual de los aprendizajes, martes asueto por el día del padre; desde el miércoles hasta viernes 20 de junio está la jornada de formación docente.

El memorándum enviado por las autoridades de Educación indica que durante toda la semana escolar los docentes no dejarán guías de trabajo ni tareas para los estudiantes, esta medida tiene como objetivo garantizar que el personal docente esté completamente disponible para participar activamente en las jornadas formativas programadas.

"El lunes16 a viernes 20 de junio, no habrá clases para los estudiantes por indicaciones del Ministerio de Educación. No se dejarán actividades tampoco, los maestros sí estaremos llegando al centro escolar a realizar una serie de actividades indicadas por el Ministerio de Educación, así que no es una semana de vacaciones para nosotros, sino de trabajo", publicó un centro escolar en redes sociales.

La decisión del MINED ha sido calificada como negativa por parte de muchos padres de familia, ya que para los estudiantes prácticamente será una semana de vacaciones, pues significa un corte en las actividades académicas, al no dejarles guías ni material para trabajarlo en casa.

El MINED no ha explicado tampoco si repondrán o no las clases perdidas de los alumnos.

"Durante toda la semana escolar los docentes no dejarán guías de trabajo ni tareas para los estudiantes, esta medida significa que los alumnos estarán de vacaciones"

Diputados votan a favor para que el pleno apruebe un contrato de préstamo por $75 millones con el CAF. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Comisión de Hacienda aprueba suscribir contrato de préstamo por $75 millones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen favorable para suscribir un contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por hasta $75 millones.

Según dijeron los diputados en la instancia legislativa el Gobierno tiene como propósito consolidarse en un proceso de transformación integral del sector salud, mediante el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y de atención primaria, la integración de tecnologías de vanguardia, el fortalecimiento del capital humano en salud, a fin de brindar una atención de calidad a los usuarios.

Con los fondos se desarrollará el plan denominado "Programa Sectorial de Apoyo a la Gestión Integral para una salud de calidad en El Salvador" y así atender prioridades estratégicas del gobierno, obligaciones generales del Estado, transferencias varias y eventuales apoyos a la caja fiscal.

Dicho financiamiento es en reconocimiento de las políticas, acciones y gestiones prioritarias del país en cuanto a la gestión integral de la salud.

De acuerdo a lo expuesto en la mesa de trabajo, entre los objetivos del programa de transformación del sector salud está el apoyar la modernización y ampliación de hospitales y unidades de salud, especialmente en zonas rurales y de alta vulnerabilidad.

También fortalecer el primer nivel de atención a través de redes integradas de servicios de salud, con énfasis en atención preventiva, materno-infantil y enfermedades crónicas. Otro fin es impulsar la expansión de la salud digital, promover la capacitación continua del personal de este sector. Finalmente, mejorar la capacidad operativa y de respuesta del Sistema de Emergencias Médicas (SEM).

El plazo del préstamo es hasta por 18 años incluyendo un periodo de gracia de 2 años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo. En cuanto al intereses se pagará una tasa de referencia más el margen de 1.95%.

Manuel Flores respalda a compatriotras en EEUU ante represiva política migratoria

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“Estados Unidos debe de respetar el derecho a la migración, Donald Trump es un migrante, sus abuelos son migrantes de Alemania, y creo que eso debe de recordárselo siempre, al igual que Marco Rubio, hay que recordarle su origen, ¿por qué? porque no es justo que nuestra gente sea perseguida porque está exigiendo también respeto a su derecho a migrar”,

Manuel Flores, secretario general del FMLN, respalda las acciones de compatriotas en EUA para defender sus derechos. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

El secretario general del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Manuel Flores agradeció a los salvadoreños que han protestado por defender sus derechos en los Estados Unidos. Las protestas en Estados Unidos “son el vivo ejemplo de la desigualdad mundial”, agregó el dirigente de izquierda.

En su conferencia de este lunes, el dirigente político se refirió sobre las recientes protestas que se han realizado en los Estados Unidos por la política represiva migratoria de la administración de Donald Trump, presidente de EUA.

Flores respaldó a los compatriotas indocumentados “que andan buscando mejores alternativas económicas en Estados Unidos, porque en El Salvador no hay empleo”. Planteó que diversas ciudades en Estados Unidos han protestado contra las políticas económicas, sociales, de educación y de salud de Donald Trump. “Creo que el pueblo estadounidense es un pueblo noble, lo he manifestado, somos antiimperialistas, no antiestadounidenses”, aclaró Flores.

Flores explicó que muchos funcionarios de EEUU y organizaciones han apoyado la voz de varios sectores sociales. “La valentía de las organizaciones sociales, congresistas, senadores, líderes religiosos que están defendiendo a los trabajadores mexicanos, salvadoreños, guatemaltecos, hondureños, venezolanos, cubanos, no importa la nacionalidad. Por eso como FMLN expresamos en un comunicado el respaldo a las organizaciones que están defendiendo a los migrantes”.

De hecho, en los últimos días se conoció que Alex Padilla, senador de California, fue detenido por agentes federales luego de interrumpir una conferencia de prensa de la secretaria de Seguridad Nacional.

La preocupación, aseguró Flores, es que el gobierno salvadoreño no se ha pronunciado sobre este tema. “Lo que a nosotros nos extraña es el silencio del gobierno salvadoreño, de cancillería, de la Embajada de El Salvador de Estados Unidos, de los consulados, de aquellos funcionarios que antes se mofaban, ahora quiero verlos solidarizándose con nuestros compatriotas en Estados Unidos”.

“Estados Unidos debe de respetar el derecho a la migración, Donald Trump es un migrante, sus abuelos son migrantes de Alemania, y creo que eso debe de recordárselo siempre, al igual que Marco Rubio, hay que recordarle su origen, ¿por qué? porque no es justo que nuestra gente sea perseguida porque está exigiendo también respeto a su derecho a migrar”, manifestó Flores.

Hasta el momento, el Gobierno no se ha pronunciado sobre el tema, a pesar que miles de salvadoreños se ha visto afectados

Pide mayor atención para campesinos y productores del país

Con la llegada de la época lluviosa ha quedado demostrado que “la agricultura en el país está abandonada; la capacidad de siembra y cosecha en nuestro país está aniquilada”, así lo advirtió en la de prensa el secretario general del FMLN, Manuel Flores. También recordó que en los tiempos del FMLN nunca hubo escasez y se tenían cosechas de buena calidad.

Flores instó al gobierno a “atender de manera inmediata” a los campesinos y productores porque de ellos depende el abastecimiento futuro y el que se garantice la soberanía alimentaria en el país.

“Es importante destacar el papel de la agricultura en el país, en el tema del café, del cacao, el maíz, el frijol; le hago el llamado a los autoridades de gobierno responsables en el tema que se pongan serios y que no anden utilizando la propaganda para andar diciendo que las cosas andan bien”, indicó el secretario.

Gobierno cierra más ECOS

Ante el hecho que el gobierno salvadoreño continúa cerrando más Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS), el secretario Manuel Flores advirtió que se está “aniquilando la atención primaria en salud”.

La creación de los ECOS fueron una parte integral de la reforma que lideró la entonces ministra de salud, María Isabel Rodríguez, iniciada en el primer gobierno del FMLN.

Con el cierre de los ECOS la población deja de recibir atención primaria ante cualquier emergencia o epidemia; la población ya no puede prevenir y procurar la atención de salud porque al gobierno eso no le representa ningún ingreso, manifestó el dirigente político.

El cierre de los ECOS [integrados por médicos, enfermeras, promotores y polivalentes en 187 municipios] está agravando aún más la crisis en salud que se vive en el país.

Detienen al sospechoso de asesinar a legisladora de Minnesota (EE. UU.) tras búsqueda masiva

LOS ÁNGELES/Xinhua

El hombre sospechoso de haber disparado mortalmente a una congresista estatal de Minnesota (Estados Unidos) y herido a otro senador fue arrestado el domingo.

"Lo tenemos", confirmó el gobernador de Minnesota, Tim Walz, a través de un mensaje en X.

La Oficina del Sheriff del condado de Ramsey publicó el domingo por la noche una fotografía en Facebook que mostraba al sospechoso de 57 años, identificado como Vance Boelter, siendo puesto bajo custodia por la Policía.

"Tras una labor policial sin descanso y con determinación, el asesino ahora está bajo custodia. Gracias a la dedicación del trabajo conjunto de múltiples agencias, junto con el apoyo de la comunidad, la justicia está un paso más cerca", señaló la oficina del sheriff.

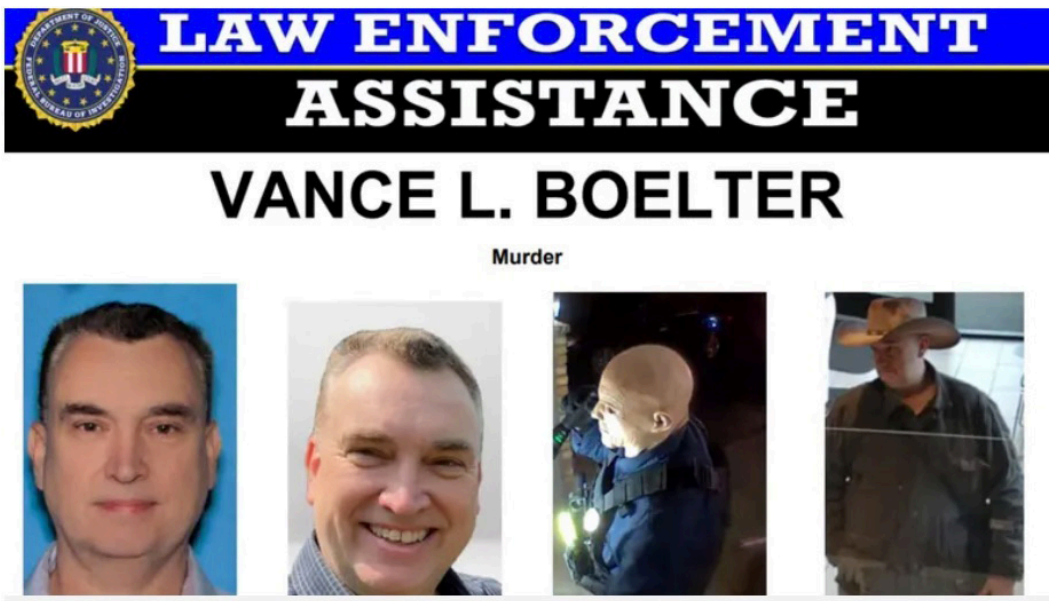

Detienen a sospechoso de tiroteo contra legisladores en Estados Unidos. Foto: FBI

La representante del estado de Minnesota Melissa Hortman, de 55 años, fue asesinada a tiros junto a su marido en la vivienda de ambos, en Brooklyn Park, a las 03:35 hora local (08:35 GMT) del sábado.

El senador del mismo estado John Hoffman, de 60 años, y su esposa resultaron gravemente heridos en otro atentado perpetrado en su residencia, en Champlin, sobre las 02:00 hora local (07:00 GMT) del sábado.

"Esto fue un acto de violencia política selectiva", declaró Walz en una conferencia de prensa el sábado, calificando la muerte de Hortman como "un asesinato políticamente motivado".

La búsqueda de Boelter movilizó a centenares de agentes de agencias federales, estatales y locales durante más de 24 horas. El Buró Federal de Investigaciones (FBI) había ofrecido una recompensa de 50.000 dólares por información que condujese a su detención.

Más de 56.200 mexicanos han sido repatriados de EEUU en 2025, revela Gobierno de México

MÉXICO/Xinhua

Un total de 56.298 mexicanos han sido repatriados desde Estados Unidos desde el 20 de enero de este año, 12.183 de los cuales han llegado vía aérea, reveló ese lunes el Gobierno de México.

En la conferencia de prensa diaria del Gobierno mexicano, el subsecretario (viceministro) de Derechos Humanos, Población y Migración, Arturo Medina, detalló que como parte de la estrategia denominada "México te Abraza", implementada frente a las políticas migratorias de Estados Unidos, del 21 de enero a la fecha, se han recibido a 24.082 mexicanos en los centros de atención fronterizos.

Señaló que se han entregado más de 92.246 raciones de alimento a las personas repatriadas, a quienes además se les han realizado 9.786 atenciones médicas y 4.019 psicológicas, y se les han brindado atención jurídica, psicológica, de salud y contra la violencia a mujeres.

"A más de 19.282 personas se les dio una Tarjeta Bienestar Paisano con 2.000 pesos (unos 105 dólares) para sus gastos de traslado a sus comunidades de origen y se han incorporado a nuestros connacionales a programas del Bienestar", informó Medina.

El subsecretario afirmó que también se ha apoyado a los mexicanos retornados con la emisión de identificación y copias certificadas de actas de nacimiento y, con el apoyo del sector empresarial, se ha logrado vincular a 2.495 de ellos a oportunidades de empleo. Hasta el momento, se han trasladado a su lugar origen a más de 13.000 personas.

La presidenta Claudia Sheinbaum viajó este lunes a Canadá para participar como invitada en la Cumbre del Grupo de los Siete (G7), donde además se reunirá con su par estadounidense, Donald Trump, para abordar temas de la política migratoria y comercial.

Migrantes deportados el 22 de enero de 2025 abordando un vehículo en la garita de El Chaparral, en Tijuana, México. (Xinhua/Joebeth Terriquez)

Ética y Política

Desmantelando derechos

José M. Tojeira

A inicios de este año el secretario general de la ONU decía que "los derechos humanos están siendo asfixiados uno a uno, por autócratas, el patriarcado, las guerras y el sistema financiero mundial moralmente en quiebra". Y pedía a todos los seres humanos de buena voluntad, así como a los gobiernos democráticos, hacer "un esfuerzo sin cuartel por parte de todos para garantizar que los derechos humanos y el Estado de derecho sigan siendo fundamentales para las comunidades, las sociedades y las relaciones internacionales".

A lo largo de lo que va de año, solo unos pocos meses, hemos ido viendo como la situación se descompone cada día más. La política errática y arbitraria del presidente de Estados Unidos ha incidido en la prolongación o exacerbación de guerras, mal trato y odio a los migrantes, violaciones a Derechos Humanos y alegría de los gobiernos autócratas, que se siente justificados por el modo caprichoso de ejercer el poder en el país del Norte. El problema de no respetar los Derechos Humanos es la profunda deshumanización que provoca tanto en los que los violan como en ocasiones en los sufren en su carne el mal trato.

El problema repercute también entre nosotros. El acuerdo para encarcelar en El Salvador a personas expulsadas de Estados Unidos ha sido una fuente de violaciones de derechos básicos. Impacta recientemente que venezolanos que llegaron recientemente al país no hayan podido visitar a sus familiares privados de libertad en el CECOT. Presos algunos de ellos que ni siquiera tienen un proceso abierto ni acusación seria en su contra. Con razón nuestros obispos pedía que cesara ya el régimen de excepción y que no nos convirtiéramos en una cárcel internacional. La reciente detención de defensores de Derechos Humanos como Alejandro Enríquez, José Ángel Pérez, Ruth Eleonora López y Enrique Anaya ha provocado que tanto a nivel internacional como internamente crezca la preocupación por la situación salvadoreña.

Porque perseguir defensores de derechos no solo conduce a la interrupción de lo que llamamos estado de derechos, sino que además arrastra a una descomposición moral de la sociedad. Ya hemos visto entre fanáticos de la política repetir ataques en las redes contra quienes defienden derechos, incluso animando al Estado a cometer nuevas violaciones. Hacer la guerra, sea estatal, personal, jurídica o mediática contra quienes defienden a los injustamente golpeados o detenidos es caer en una forma de violencia que destruye la necesaria solidaridad de los países para construir un desarrollo coherente con la dignidad humana.

Los Derechos Humanos, en definitiva, además de estar garantizados por la Constitución y por un buen número de Convenios y Tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro propio país, constituyen una moralidad externa al poder. Y esto último es sumamente importante porque quienes tienen poder político o incluso económico quieren con frecuencia decirnos lo que es correcto o incorrecto en nuestro comportamiento.

Y la moral o la ética no dependen de lo que diga el poder, sino de lo que dice la conciencia humana acostumbrada universalmente a distinguir lo bueno de lo malo y a irlo plasmando en sus reflexiones y decisiones universales, muchas de ellas amparadas por el pensamiento de las diversas religiones. Si el individualismo consumista actual impulsa a convertir los derechos en una simple dependencia del poder, el espíritu humano, consciente de la igual dignidad humana y de la fraternidad universal nos dice lo contrario: que los Derechos Humanos son fruto de la experiencia universal del bien y en ese sentido una norma que está por encima de toda ley dada desde el poder de un grupo o una persona.

Defender derechos es en ese sentido defender el sentido verdadero de la humanidad y del bien común que todos debemos buscar. Y por eso, cuando se detiene sin causa clara a defensores de Derechos Humanos, es importante que todas las personas de buena voluntad pidan verdad y libertad para los injustamente detenidos.

Diario Co Latino
Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

VÍCTIMAS POR DELITO Y ABUSO DE PODER

POR: JOSÉ GUILLERMO MÁRTIR HIDALGO

Susana Laguna Hermida es doctora en derecho, licenciada en psicología y maestra en ciencias criminológicas, de nacionalidad española. Publica el "Manual de Victimología" en el dos mil seis (https://www.academia.edu/36519900/Manual_de_Victimología_Susana_Laguna_Hermida).

Su obra inicia con el señalamiento de que la figura del criminal ha despertado mayor interés por parte de la criminología y la ciencia penal. La autora cita que Hans Von Hentig, Benjamín Mendelsohn y Henri Ellenberger, a partir de los años cuarenta del siglo veinte, retoman a la víctima. La cual va tomando protagonismo y abandonando el papel neutro y pasivo en el que había sido relegada.

El delincuente empezó a ocupar un papel protagónico, cuando el sistema de venganza privado evoluciona a la justicia pública. Así el Estado monopoliza la reacción penal y a la víctimas se les prohíbe castigar las lesiones de sus intereses.

La Sociedad Internacional de Criminología, patrocinó el Primer Seminario Internacional de Victimología en mil novecientos setenta y tres. La conclusión de dicho seminario fue que, la victimología se ocuparía de las víctimas de delitos y de personas que han sido objeto de desastres ocasionados por catástrofes naturales. Ellenberger, Ezzat Fattah y Hans Joachim Schneider consideran a la victimología como una rama de la criminología. Mendelsohn define a la victimología, como la ciencia de las víctimas. En un tercer grupo, Manuel López Rey, niega la existencia misma de la victimología. La solución fue el reconocimiento de una Victimología General, en referencia a víctimas de cualquier acción humana o natural y la Victimología Criminológica, restringida a las víctimas productos de delitos.

Miguel Ángel Soria Verde define víctima a personas que individualmente o colectivamente han sido sujetos pasivos de un acto delictivo, según la legislación penal nacional, fruto del cual han sufrido daños, lesiones físicas y mentales, sufrimiento psicológico, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales como persona. Gerardo Landrove Diaz propone la siguiente tipología: víctima no participante, víctima participante, víctimas familiares, víctimas colectivas, víctimas especialmente vulnerables, víctimas simbólicas y falsas víctimas. Hay seis posibles vías de victimización, la precipitación, la víctima puede actuar de tal forma y fomentar la conducta del delincuente. Segunda, la facilitación, la víctima puede facilitar la comisión del delito al ponerse en una situación de riesgo. Tercera, la vulnerabilidad, hay características personales susceptibles al delito. Cuarta, la oportunidad es una situación necesaria para que ocurra el delito. Quinta, el atractivo, hay personas que constituyen un objetivo más atractivo a los delincuentes. Y sexta, la impunidad, personas con acceso limitado a las instituciones legales de control social.

Dos factores que afectarán de forma diferente a la victimización por delito son, el sufrimiento producto de la conducta intencional de otra persona y la naturaleza interpersonal de muchas victimizaciones. Soria Verde resume el proceso de victimización en etapa de desorganización (shock), reevaluación cognitivo-conductual (embotamiento) y el establecimiento del trauma (conducta pseudonormalizada).

La victimología procesal describe las actitudes mostradas por la víctima hacia los profesionales encargados del proceso judicial. El primer contacto con el sistema jurídico-penal es a través de la interposición de la denuncia ante la policía. Hay una reticencia de las víctimas a dar a las autoridades su victimización. Esto podría deberse a la reacción psicológica de la víctima, al sentimiento de impotencia personal y policial, temor a la victimización por el sistema jurídico-penal, miedo a las represalias por el infractor o allegados, por el síndrome de las "manos sucias", por la pertenencia de las víctimas a colectivos minoritarios y por la relación personal de la víctima con su victimizador.

La mayor parte de las víctimas están satisfechas con la policía al momento del contacto inicial, pero, a medida que la víctima atraviesa el sistema jurídico-penal, hay una declinación de la satisfacción. Una vez interpuesta la denuncia, la víctima entra en contacto con el tribunal de justicia, con los familiares del ofensor y amenazas por su parte, a careos con el agresor y a contar a jueces, abogados y secretarios una y otra vez lo sucedido. La victimización secundaria se produce cuando la víctima entra en contacto con las instituciones o profesionales del sistema jurídico-penal. Principal efecto del maltrato institucional es la frustración de las expectativas del sujeto, respecto a las instituciones de control formal. Hay autores que hablan de una victimización terciaria siguiendo los presupuestos teóricos del "Labellin Approach", proceso de adscripción y etiquetamiento del rol de víctima.

Gilberto Antonio Trujillo Alas, psicólogo salvadoreño, escribe el artículo "La víctima de delito en El Salvador desde la perspectiva victimológica" en la Revista Entorno de la Universidad Tecnológica de El Salvador en el dos mil dos (https://www.researchgate.net/publication/333587095_La_victima_del_delito_en_El_Salvador_desde_la_perspectiva_victimologica). Trujillo Alas escribe que después de la Segunda Guerra Mundial, se aprobaron una serie de instrumentos internacionales orientados a la defensa y protección de los derechos del delincuente. En los últimos veinte años, se ha estimado importante reconocer los derechos de las víctimas de delitos. Estableciéndose en los posteriores años, programas de apoyo a las víctimas desde el sistema de administración de justicia y la iniciativa privada.

La victimología tiene como razón a la víctima y ha introducido el reconocimiento de los derechos de las víctimas de delitos y de abusos de poder. En El Salvador, a partir de los Acuerdos de Paz, la víctima comenzó a verse como una persona que tiene derechos. Hablar de víctimas de delitos y de abuso de poder, genera resistencias. Principalmente, entre los que defienden derechos de los delincuentes y los que reconocen los derechos de las víctimas. La justicia tradicional no ha dado prioridad a las víctimas de delitos. Además, el sistema de administración de justicia genera una serie de víctimas, por ejemplo, abuso o violencia por parte de los cuerpos represivos del Estado, víctimas de arrestos y procesos injustos y víctimas de retardo judicial. Las víctimas de abuso de poder económico o político son personas individuales o colectivas que han sufrido daño, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que no llegan a constituir violaciones al derecho penal nacional, pero, violan normas internacionalmente reconocidas relativas a los derechos humanos. Efectivamente, el Estado es imputable a toda violación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como "Pacto de San José de Costa Rica", por un acto de poder público o por un acto de personas que actúan aprovechándose de los poderes que ostentan por su carácter oficial. Hay que determinar si la señalada violación a los derechos humanos, ha tenido lugar con apoyo o tolerancia del poder público. Es decir, si este ha actuado de manera que la trasgresión se ha cumplido en defecto de toda prevención o impunemente. Las víctimas de violación de los derechos humanos, tienen derecho a que se les haga justicia y obtener indemnización por parte del Estado. Organizaciones de derechos humanos de El Salvadorhan registrado, entre marzo de dos mil veintidós a febrero de dos mil veinticinco, cerca de siete mil víctimas de violaciones a los derechos humanos, en el contexto de la implementación de un régimen de excepción para "combatir a las pandillas" (wissinfo.ch/spa/cerca-de-7.000-víctimas-del-régimen-de-excepción-en-el-salvador-en-3-años%2c-denuncian-ong/89070853).

El Salvador cumplió el jueves veintisiete de marzo, tres años con la suspensión de garantías constitucionales como la defensa de los detenidos y, la inviolabilidad de las telecomunicaciones. Bajo el régimen de excepción se han detenido a más de ochenta y cinco mil supuestos pandilleros.

Los datos recopilados por siete organizaciones de derechos humanos, desde el veintisiete de marzo de dos mil veintidós hasta el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se han registrado seis mil ocho cientos ochenta y nueve víctimas de violaciones de derechos humanos bajo el régimen de excepción.

Gabriela Santos, directora del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA), dice que miles de personas detenidas no son terroristas, son víctimas que han sufrido malos tratos, torturas y condiciones inhumanas. El ochentas y tres por ciento de ellos, son hombres. El dieciséis por ciento mujeres y menos del uno por ciento, son mujeres y hombres trans.

Tres mil quinientas ochenta y tres denuncias son de personas entre los diecinueve y treinta años, dos mil cuatrocientos treinta y cuatro denuncias son de personas entre los treinta y uno a cincuenta y nueve años. Además, se registran casos de personas detenidas entre los trece y los dieciocho años. Lidera la denuncias, la detención arbitraría, con el noventa y ocho por ciento. La autoridad más acusada de capturas ilegales es la Policía Nacional Civil (PNC), con cinco mil ciento cincuenta y ocho denuncias, es decir, el setenta y cinco por ciento de las detenciones. El régimen de excepción se ha prorrogado por treinta y seis ocasiones, por periodos de treinta días.

Javier Sotomayor, Gloria del Deporte Iberoamericano

Por Fausto Triana
Madrid/Prensa Latina

La varilla sigue imperturbable en 2,45 metros desde 1993 y Javier Sotomayor vuelve a ser noticia hoy: Premio GLORIA Leyenda del Deporte Iberoamericano.

Nacido en Limonar, en la occidental provincia cubana de Matanzas, el 13 de octubre de 1967, acaba de ser laureado por el jurado de los Premios GLORIA, iniciativa que se realiza por primera vez en la historia, a cargo de SSM-Sports Summit Madrid, una feria de estreno 18 y 19 de junio.

Serán 20 los galardonados en 13 categorías, en una ceremonia que tendrá lugar en el Teatro Albéniz de esta capital el miércoles 18 del mes en curso.

Sotomayor se erige como uno de los mayores símbolos del deporte iberoamericano y Sports Summit no quiso pasar por alto la oportunidad de reverenciarlo.

El 27 de julio de 1993, en Salamanca, Espala, estableció la primacía en salto alto que cumple 32 años de vigencia. Cuando le he preguntado insistentemente por su opinión sobre el fin de su reinado, la respuesta viene con una sonrisa y la frase: "algún día (...)".

Oro en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 y plata en Sydney 2000, Sotomayor estará junto con figuras como el exentrenador Toni Nadal, el club América de fútbol de México, Juan Antonio Samaranch (hijo) o el exvoleibolista brasileño Giba.

Con esta primera edición, los Premios GLORIA del Deporte Iberoamericano nacen como un reconocimiento al valor e impacto del deporte y su industria, así como a su capacidad de crecimiento en los próximos años, destacaron los organizadores.

La lista de galardonados es la siguiente:

Premio GLORIA Leyenda del Deporte Iberoamericano

Javier Sotomayor, Cuba. Campeón olímpico y plusmarquista mundial de salto de altura. Su trayectoria, marcada por la excelencia, el carisma y la inspiración, será reconocida con este lauro.

Premio GLORIA a la Educación y Formación en el Deporte

Giba (Gilberto Godoy Filho) - Campeón olímpico de voleibol y MVP en Atenas 2004, plata olímpica en Beijing 2008 y Londres 2012. Tricampeón mundial. Mejor jugador de voleibol de la Historia.

ACADÉMICA, institución líder en educación y conciliación a través del deporte, recoge su director de Desarrollo Internacional

Premio GLORIA a la Excelencia Deportiva

AFA- Asociación de Fútbol Argentino. Reciben el premio por sus éxitos en selecciones, innovación y liderazgo global.

Premio GLORIA a la Inspiración y Logro en el Deporte

Teresa Zabell, España. Bicampeona olímpica de vela, campeona mundial y europea. Presidenta de la Fundación ECOMAR, líder en sostenibilidad marina, impulsora de la igualdad de género y del deporte femenino.

Maribel Martínez de Murguía, España. Oro olímpico en 1992, plata europea en 1995 y pionera como jugadora profesional de hockey sobre hierba, en el extranjero.

Andrea Fuentes, España. Cuatro medallas olímpicas de natación artística, 32 en Mundiales y europeos.

Premio GLORIA al Compromiso con la Inclusión y la Innovación en el Deporte:

Fundación ONCE, en la figura de su director general, José Luis Martínez Donoso.

Premio GLORIA a la Sostenibilidad en el Deporte

Forever Green (Real Betis Balompié). Plataforma ecológica y de sostenibilidad del club para impulsar la acción climática.

Fundación Tigres (México). Brazo social del Club Tigres de Monterrey que promueve la educación, la inclusión y la sostenibilidad a través del deporte como motor de transformación social.

Premio GLORIA de Honor en Valores y Deporte

Toni Nadal. Entrenador de tenis, mentor de Rafa Nadal y conferenciante internacional, por su humildad, trabajo duro, disciplina y resiliencia.

Premio GLORIA a la Trayectoria en Comunicación Deportiva y Plataforma de Comunicación

Diario MARCA.
DAZN

Premio GLORIA al Trabajo en Equipo

RFEF (federación nacional) por los éxitos de la Selección Española de Fútbol Femenina - Campeonas del mundo 2023 y Selección Española de Fútbol Masculina (Eurocopa y Nations League).

Equipo Español de la Copa Davis 2000

Club América (México) - Uno de los clubes más laureados e influyentes de América Latina, el club con más campeonatos ligueros de la historia de México.

Premio GLORIA a la Innovación y Tecnología en el Deporte

Sportian by Globant–Multinacional tecnológica especializada en soluciones digitales para la industria deportiva.

Premio GLORIA a la Promoción de los Valores Olímpicos para el entendimiento entre los Pueblos

Juan Antonio Samaranch – vicepresidente primero del Comité Olímpico Internacional

Premio GLORIA a la Promoción del Deporte a través de Eventos Deportivos

Ministerio de Deportes de Chile

Premio GLORIA a la Iniciativa Transformadora en el Deporte

MADRING en la figura de Daniel Martínez, vicepresidente ejecutivo de IFEMA Madrid.